



DECRETO N° 274

CASTRO, 22 de Abril del 2015.-

VISTOS; El Oficio 797/12 de fecha 29.11.12, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; el Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 123 de fecha 22.02.2015, que resolvió de acuerdo a los criterios de evaluación la Licitación N° 2730-44-LE15, de "Contrato de suministros artículos de supermercado", a Doña Carmen Dolores Queipul Levicoy, Rut N° 6.237.980-4, el Decreto N°132 de fecha 16.02.2015 que aprueba el contrato, y la nota donde se informa el termino de la Razón social, la Ley 19.880 que establece los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de La Administración del estado; Ley N° 19.886 de compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, El Termino anticipado del contrato entre Doña, Carmen Dolores Queipul Levicoy, Rut N° 6.237.980-4 (quien a la fecha habría fallecido), y la I. Municipalidad de Castro, Rut N° 69.230.400-4, representada por don Nelson Aguila Serpa, Rut N° 6.648.538-2.-

PUBLIQUESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-